



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 19671/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Petición de personal a Recursos Humanos

Asunto del Expediente: PROCESO SELECTIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A - TURNO DISCAPACIDAD - OEP 2022 y 2023

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ACEPTA ABSTENCIÓN DE VOCAL SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA), GRUPO C - SUBGRUPO C2, NIVEL 15 ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, PERTENECIENTES A LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE LOS AÑOS 2022 Y 2023 CORRESPONDIENTE AL TURNO DE DISCAPACIDAD.

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES** y **CONSIDERACIONES**:

1º Por Resolución de Alcaldía núm. 2025-3740, de fecha 14 de noviembre se aprobaron la Convocatoria y las Bases Reguladoras para la para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo/a del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), Grupo C - Subgrupo C2, Nivel 15, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, pertenecientes a las Ofertas Públicas de Empleo de los años 2022 y 2023 correspondiente al turno de discapacidad.

2º Las bases y la convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 223, de 19 de noviembre de 2025. Así mismo, se publicó extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 238, de 11 de diciembre de 2025.

3º El anuncio de la convocatoria fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 305 de 20 de diciembre de 2025.

4º De conformidad con la Base 5.1. se concedió un plazo para la presentación de solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

5º Expirado el plazo de presentación de solicitud, se publicó anuncio en el BOP Sevilla núm. 38, de fecha 25 de febrero de 2026, la Resolución de Alcaldía núm. 2026-0506, de fecha 18 de febrero de 2026, por la que se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo referenciado.

6º Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía núm. 2026-1965, de fecha 02 de junio de 2026, se aprueba el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para

Antonio Conde Sánchez (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 18/06/2026
HASH: d621bca32923b027c3b749118f6a5ec



MARIA DEL LA PALMA FERNANDEZ ESPEJO (2 de 2)
Vocal Suplente
Fecha Firma: 18/06/2026
HASH: 6e48baeab0503407dab3c32a7864b6e



RESOLUCIÓN
Número: 2026-2173 Fecha: 18/06/2026

Cód. Verificación: 6JZ77BD3JCZ3K0C0C0EDTSSE
Verificación: <https://mairenaelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo/a del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), Grupo C - Subgrupo C2, Nivel 15, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, pertenecientes a las Ofertas Públicas de Empleo de los años 2022 y 2023 correspondiente al turno de discapacidad, siendo publicada en el BOP Sevilla núm. 108, de fecha 08 de junio de 2026, y se estableció la composición del Tribunal Calificador.

7º Con fecha 09 de junio de 2026, se constituyó el Tribunal Calificador designado mediante la citada resolución anterior, y se presentó escrito de abstención por Dª. Ana María García Roldán, designada como Vocal 2ª Suplente del Tribunal del proceso selectivo indicado.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aceptar la abstención por Dª. Ana María García Roldán, nombrada por Resolución de Alcaldía núm. 2026-1965, de fecha 02 de junio de 2026, como Vocal 2ª Suplente del Tribunal Calificador para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo/a del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), por concurrir una de las causas establecida en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, designado a Dª. María Soledad Toribio Rentero como Vocal 2ª Suplente del Tribunal Calificador.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a Dª. Ana María García Roldán, a Dª. María Soledad Toribio Rentero, así como al resto de miembros del Tribunal Calificador.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico de este Ayuntamiento y en el BOP Sevilla.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que certifico a los efectos de fe pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2f) del Real Decreto 128/2018, de fecha 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCIÓN
Número: 2026-2173 Fecha: 18/06/2026

Cód. Validación: 6J77RD2J2C3KCCOCCEDTSSTE
Verificación: <https://verificacion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

